



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACEPTACION RENUNCIA CONDICIONADA DOCENTE

VISTO:

El Expediente Número CUDAP: EXP-UNC:0064907/2019, por el que la Arquitecta PATRICIA ALBA RUSSO (LEGAJO N° 34019), eleva renuncia a su cargo de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta RUSSO revista actualmente en los cargos que se detallan a continuación:

- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción a la Tecnología de la carrera de Diseño Industrial.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 21/05/2021 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta PATRICIA ALBA RUSSO (LEGAJO N° 34019)**, a su cargo de:

- Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción a la Tecnología de la carrera de Diseño Industrial.

, a partir del 21 de Mayo de 2021 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

